



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso desierto

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y el Expediente de Concurso N° 2023-34738820-GCABA-DGAYDRH y la DI-2024-90-GCABA-HBU, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor, vacante producida por la renuncia del **Dr. Ibar Ricardo, Cuil 20-12080543-7;**

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Abierto y Público, sustanciado por DI-2024-90-GCABA-HBU;

Que se presenta una (1) postulante, pero quedó vacante debido a que la profesional Tania Fernandez Torrico ha desestimado la toma del cargo al que fue designada según orden de mérito para la cobertura del cargo concursado;

Que conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA

"**DR. CARLOS BONORINO UDAONDO**"

DISPONE:

Artículo 1.- Declárese DESIERTO el Concurso Abierto y Público convocado por DI-2024-90-GCABA-HBU, para cubrir una (1) vacante de Especialista en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en el Departamento de Emergencia, debido a que la profesional Tania Fernandez Torrico ha desestimado la toma del cargo al que fuera designada según orden de mérito.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación; posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto y nuevo sorteo de Jurado Público, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

